

ACTA N° 36
COMISION DE FINANZAS
03 DE FEBRERO 2026

En Puerto Natales, a 03 de febrero de 2026, siendo las 14:40 horas, se da inicio a la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, siendo presidida por el **Concejal Alejandro Cárdenas Aro**, con la asistencia del Concejales **Alfredo Alderete Flores**, **Jose Cuyul Rogel** y Concejala **Luz F. Levicoy Hernandez**.

1). ASISTENTES

1.1 Invitados

Programa Senda Paulina Vidal Paredes

1.2 Directores y funcionarios municipales:

Tesorera Municipal Miriam Barrientos, Director de Finanzas Jose Subiabre, Director de Control Marco Oñate, Director Secplan Daniel Ruiz, Directora Medio Ambiente Fabiola Vigar, Rentas y Patentes Fernando Torres, Profesional Dideco Lus Torres Chiguay, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Burgos Vega.

2). TABLA A TRATAR:

1. Aporte extraordinario proyectos FNDR (Medio Ambiente C.I. N°09 de fecha 21.01.2026);
 - ✓ “Compostando en mi Barrio” año 2022, por un monto de \$73.000.
 - ✓ “Compostando valorizo mis residuos” año 2023, por un monto de \$549.999.
2. Proyecto “Reposición Señalética Vertical de Puerto Natales” por un monto total de \$7.914.014, extensión contrato del personal por un plazo adicional de dos meses (SECPLAN).
3. Patentes de Alcoholes (Rentas y Patentes-Finanzas);
 - ✓ Fenix SPA (restaurant diurno nocturno), Blanco Encalada N°226.
 - ✓ Traslado patente Inversiones Ospina SPA, Arturo Prat N°379.
 - ✓ Inversiones Oyarzo SPA (restaurant diurno), Lautaro N°1672.
4. Solicitudes de Aporte Extraordinario:
 - ✓ Folio N°3708 Campeones Regionales de Cueca, jóvenes Fernanda Cárdenas Chodil y Joaquín Rain Rain.
 - ✓ Folio N°0296 Club de Jineteadas Rigor y Coraje (personalidad jurídica vigente).

El presidente de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 28.01.2026 para el efecto, se procede a tratar los puntos de la tabla;



1. APOORTE EXTRAORDINARIO PROYECTOS FNDR (MEDIO AMBIENTE C.I. N°09 DE FECHA 21.01.2026);

- ✓ “Compostando en mi Barrio” año 2022, por un monto de \$73.000.
- ✓ “Compostando valorizo mis residuos” año 2023, por un monto de \$549.999.

La directora de medio ambiente explica que los aportes que se solicitan tienen que ver con unos gatos que están rechazados por el Gobierno Regional, uno es de \$73.000 que corresponde a un inserto en la Prensa en el marco del proyecto, el otro es un servicio de flete por \$549.000 para la distribución de 50 composteras dentro de la comuna, este gasto fue rendido y fue rechazado porque indican que el giro de la factura del proveedor no tiene que ver con el servicio prestado, se envió un oficio de respuesta asesorado por la dirección jurídica, donde se mencionó que como unidad técnica se vela por la correcta ejecución y prestación de los servicios, no fue acogido este descargo, se solicita el reembolso de estos aportes para poder dar cierre a estos proyectos.

El DAF menciona hay dos rendiciones rechazadas, esto es una tónica del Gobierno Regional, que a mi parecer no deberían de rechazar si el giro corresponde o no, esto debería quedar establecido en las bases que el giro debe estar equiparado al servicio que se está prestando.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales/a presentes, se entregará este aporte extraordinario a los proyectos indicados, se colocará esta materia en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 04.02.2026, para su aprobación.

2. PROYECTO “REPOSICIÓN SEÑALÉTICA VERTICAL DE PUERTO NATALES” POR UN MONTO TOTAL DE \$7.914.014;

El oficio llegó el 30 de diciembre donde menciona la situación de 3 proyectos de administración directa, que incluye el de señalética vertical de Puerto Natales, los meses en que los proyectos estuvieron sin continuación, el primero estuvo 33 meses, el segundo 31 meses y el tercero 22 meses, en la actualidad los tres proyectos se están trabajando, porque si estos no se llevan a cabo había que devolver \$356.000.000. Del proyecto de reposición de señalética quedaba un remanente para cancelar mano de obra por dos meses, lo cual no es posible ejecutarlo en este tiempo, por ello se está solicitando un aporte de \$7.914.014, que sería \$3.957.007 mensuales para lograr terminar el proyecto de instalación de las veletas, igual se pedirá un aporte de un \$1.000.000 más para la compra de cemento árido.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales/a presentes, se entregara el aporte para el proyecto indicado por **\$8.914.014** que corresponde al pago de mano de obra por dos meses de 3 personas y la compra de cemento árido, se colocara esta materia en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 04.02.2026, para su aprobación.

3. PATENTES DE ALCOHOLES (RENTAS Y PATENTES-FINANZAS);

- ✓ Fenix SPA (restaurant diurno nocturno), Blanco Encalada N°226.

Este contribuyente se le entregó una patente comercial de turismo en calle Eberhard, lamentablemente este local tuvo un siniestro de incendio, donde se desistió de esta patente porque el local no está apto para poder ejercer la actividad, esta misma persona está solicitando la patente como restaurant diurno nocturno en Blanco Encalado N°226. El certificado de zonificación por parte de obras es positivo, se hizo la consulta respectiva a la junta de vecinos N°1, no se tuvo respuesta dentro de los 10 días hábiles, teniendo toda la documentación en regla incluso el documento del servicio de salud.



Esta patente ya está concedida administrativamente, se tiene que cerrar, que sea el mismo contribuyente que solicite dejar sin efecto el trámite o lo va mantener.

- ✓ Traslado patente Inversiones Ospina SPA, Arturo Prat N°379.

Esta patente se encontraba en Arturo Prat N°371 y se traslada al lado en Arturo Prat N°379 donde estaba antiguamente el marítimo, presento toda la documentación en regla, se consultó a la junta de vecinos N°1, no teniendo respuesta dentro los 10 días hábiles.

- ✓ Inversiones Oyarzo SPA (restaurant diurno), Lautaro N°1672.

Ya poseen una patente que es una elaboradora de cerveza en calle Lautaro, anteriormente igual habían tenido una patente de restaurant, con el tema de la pandemia decidieron darla de baja, ahora están solicitando una nueva patente, presentaron su documentación en regla, igual se le hizo la consulta a la junta de vecinos, sin tener respuesta.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales/a presentes, con los antecedentes entregados, se colocaran las materias de Patentes de Alcoholes en tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 04.02.2026, para su aprobación

4. SOLICITUDES DE APORTE EXTRAORDINARIO:

- ✓ Folio N°3708 Campeones Regionales de Cueva, jóvenes Fernanda Cárdenas Chodil y Joaquín Rain Rain.

Están solicitando aporte para pasajes aéreos de ida y vuelta del 23 de febrero al 01 de marzo.

El DAF menciona como sugerencia que el concejo anterior había establecido que cuando era agrupación se le diera \$500.000 o cuando era una persona se entregaba \$200.000

El presidente de la comisión sugiere que en la sesión de concejo se tome un acuerdo, donde podamos votar todos los concejales, que las solicitudes futuras de aporte extraordinario van a tener un rango de \$250.000 a \$500.000, tomando en consideración que no hay una liquidez fluida.

La secretaria municipal menciona que toma nota de lo descrito, idealmente las mociones para efectos de orden, deberían ser por escrito al concejo.

Es importante mencionar que si la organización no tiene su personalidad jurídica vigente no se le puede entregar el aporte, igual si tienen rendiciones pendientes, en estricto rigor una persona natural no puede pedir un aporte lo pueden pedir las personas jurídicas (organización y/o institución).

Esta solicitud no se le puede entregar un aporte deben estar respaldados por una organización con personalidad jurídica.

El director de control menciona que hay solicitudes de ayudas sociales para personas naturales, a las cuales se les otorga un aporte para la compra de pasajes o un medicamento, que están reglamentadas.



- ✓ Solicitud Folio N°0296 Club de Jineteadas Rigor y Coraje (personalidad jurídica vigente).

Aporte para el arriendo de tropillas, transporte, payador, etc., en el marco de la realización del festival de jineteadas y destrezas camperas de última esperanza a realizarse el 14 y 15 de febrero de 2026

Esta organización luego de su solicitud envió un correo donde indican que el aporte solicitado es por un millón de pesos.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales/a presentes, se sugiere que la solicitud de los campeones regionales de cueca sea respaldada por una organización con personalidad jurídica para poder aprobar en el concejo, la solicitud de Rigor y Coraje se mantiene. El monto que se entregara en los aportes extraordinarios sea aprobado en el concejo municipal con un mínimo y topó máximo.

Otros puntos a tratar:

5. ACTUALIZACION CERTIFICADOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO MAQUINARIAS MUNICIPALES (ARRIENDO Y ADQUISICIÓN)

Este proyecto se presentó el año pasado al Gobierno Regional, fue revisado este año, por ello solicitan la actualización de los certificados año 2026, estos no cambian, básicamente quedan:

- Arriendo de maquinarias municipales, Puerto Natales **\$99.200.000**
- Adquisición de maquinarias municipales, Puerto Natales **\$108.760.000**

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales/a presentes, se colocará esta materia en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 04.02.2026, para su aprobación

6. SOLICITUD DE APORTE MUNICIPAL PROGRAMA SENDA:

Se deben reintegrar recursos para dar la continuidad del convenio 2026, donde recursos que se modificaron del año 2025 fueron rechazadas por la parte financiera regional de Senda, porque se entregó la modificación presupuestaria en el mes de marzo y fue aceptada el 02 de julio 2025, se tenían varias metas que cumplir para el primer trimestre, una de las metas era la entrega de un kit educativo que se le entrega al programa preparados a los estudiantes de prevención selectiva que son el público objetivo del programa.

Este kit de bienvenida se tenía que entregar en el mes de mayo - junio, motivo que se tuvo que comprar anterior a la modificación presupuestaria ya que todavía no se cursaban los recursos, desde punta arenas dijeron que no había ningún inconveniente, hasta el momento que sale rechazada la rendición del mes de julio con la compra del kit educativo, ya que este se adquirió previo a la modificación presupuestaria que tenía fecha 02 de julio y la compra tenía fecha de junio.

se tiene un correo de respaldo del 18.12.2025, a lo que respondieron de que según normativa vigente del convenio en distinto de cualquier tipo de explicación que se pueda entregar, se tiene que hacer la devolución y reintegro de **\$442.680** ya que se compró antes de la modificación presupuestaria, de todas la formas posibles se ha gestionado y siguen manteniendo la observación y el rechazo, se opta por solicitar este aporte porque si no se hace el cierre, no se puede inyectar el monto del convenio 2026.

La segunda observación es del mes de octubre por el cargo de **\$94,000** a la tallerista, profesional sicología, que impartió dos talleres en la Esc. Libertador Bernardo O'Higgins y Esc. Santiago Bueras, talleres de duración de hora y media, ambos fueron pagados en una misma boleta de honorarios por el mismo contrato, estos talleres se ejecutaron en el mes de junio y se le pago posterior a la aprobación de la modificación presupuestaria en el mes de octubre, la aprobación de la modificación fue en julio, bajo el mismo criterio de normativa vigente, explica la financiera de Senda regional, que se tiene que seguir un criterio y coherencia del cronograma.

El director de control menciona que se objetó porque se hizo un gasto antes de la aprobación de la modificación presupuestaria, esto se puede regir con la resolución 30 de Contraloría, se efectuó un gasto con anterioridad, que acepta como parte de la rendición de cuenta desembolso efectuado con posterioridad a la total administración del acto administrativo, como regla general, pero por razones de buen servicio y continuidad, en casos calificados, admite rendiciones de cuenta con anterioridad a la transferencia de recursos, para ambos casos rige lo mismo.

Estas actividades estaban proyectadas en el presupuesto, pero se debió esperar la modificación presupuestaria

Se tiene que tener un respaldo de la gestión realizada, tener en consideración que no se puede comprar antes de tener los recursos, en este caso, la modificación presupuestaria del convenio correspondiente.

Monto total del aporte es por **\$ 536.680**

Resuelve: con la opinión favorable de los sres. concejales/a presentes, los antecedentes presentados, se entregará el aporte municipal extraordinario al programa senda previene, por un total de **\$536.680** por gastos observados en la rendición del convenio año 2025, se colocará esta materia en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 04.02.2026, para su aprobación.

3). DOCUMENTACION:

C.I. N°09 de fecha 21.01.2026.

Antecedentes Patentes de Alkoholes.

Solicitudes de Aporte Extraordinario (Folio N°3708 y folio N°0296).


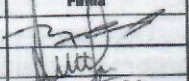
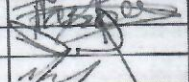
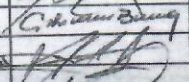


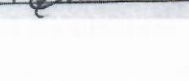







4). HORA DE TÉRMINO:

El presidente de la comisión, Concejal Alejandro Cárdenas, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 15:54 horas.

5). VERIFICADORES:



Nombres y firmas (lista de asistencia):

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES CONCEJO MUNICIPAL		LISTA DE ASISTENCIA		Página de Fecha: 03/02/2026 Versión: 05 Formato aprobado por: Asesor Jurídico	
Asunto: Comisión de Finanzas			Fecha: 03.02.2026	Hora inicio: 14:40 hrs	
Unidad: Concejo Municipal			Lugar: Sala de sesiones	Hora término: 15:54 hrs	
Nº	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-e	Firma
1.	Alejandro Cárdenas Aro	Dir. Comisión			
2.	Alejo Alderete Pizarro	Concejal P.			
3.	FABRILA VIGOR T.	DIRECCIÓN DISTRITO		DIMACOFI@muninatala.cl	
4.	José Luis Encinas	SECRETARÍA			
5.	Hugo Orellana F.	Control		director.control@muninatala.cl	
6.	Katherine Bango Vega				
7.	Fernando Torres	RENTAS Y PATENTES		servicio.patentes@muninatala.cl	
8.	José Luis Pizarro	Concejal			
9.	José Subiza B.	DIRECCIÓN			
10.	Humberto Barrantes	TECNOLOGÍA		hpbarran@muninatala.cl	
11.	Paulina Vial Paredes	SENDER		hideco.horreo@muninatala.cl	
12.	Luz Torres Olivares	DIRECCIÓN			
13.	Carolina Silva	Oficina Asesoría del Concejo Municipal			




ALEJANDRO CARDENAS ARO
 Concejal
 Presidente Comisión de Finanzas

Distribución:

1. Oficina de Asuntos del Concejo
2. Secretaría Municipal